

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE ENERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, POR LA QUE SE RESUELVEN LOS EXPEDIENTES QUE RESULTAN BENEFICIARIOS , ASÍ COMO LOS QUE SE CONSIDERAN DESISTIDOS DE LAS AYUDAS SOLICITADAS DESTINADAS A “INVERSIONES A BORDO PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA FLOTA PESQUERA CON PUERTO BASE EN ANDALUCÍA”, ACOGIDAS A LA ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN SU CONVOCATORIA PARA 2019. ORDEN DE CONVOCATORIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2018, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020.

Por la presente, se corrige el siguiente error:

ÚNICO: - En el “ANEXO I: Relación de armadores/propietarios que resultan beneficiarios de las ayudas para la promoción de la eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Convocatoria 2019. (29 de octubre de 2018)” , donde dice:

3	153AND000076	B21270681	VILLANGEL SL	SEGUNDO RAFAEL CARMEN/ HUELVA	1	1	1	3	10	2	2	332	1,51	5,51	Dirección de obra (1.700€)	Dirección de obra (1.700€)	10.500,00 €	10.500,00 €	50	5.250,00 €
															Bulbo de Proa (8.800€)	Bulbo de Proa (8.800€)				

Debe decir:

3	153AND000076	B21270681	VILLANGEL SL	SEGUNDO RAFAEL CARMEN/ HUELVA	1	1	1	3	10	2	2	332	1,51	5,51	Honorarios por Proyecto de obra (1.700€)	Honorarios por Proyecto de obra (1.700€)	10.500,00 €	10.500,00 €	50	5.250,00 €
															Bulbo de Proa (8.800€)	Bulbo de Proa (8.800€)				



Salvo dicho error corregido en el apartado ÚNICO de esta Resolución, el resto de las condiciones establecidas en la citada Resolución de Concesión de 21 de enero de 2020 permanecen sin modificaciones.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
(P.D. Apartado 13 de la Orden de 14 de noviembre de 2016)
(BOJA n.º 222, de fecha 18 de noviembre de 2016)

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.
Fdo. electrónicamente: José Manuel Martínez Malia



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	05/03/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu769PFIRMAcrYGS3U6BbsKbFMM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	